

Se aprueba un paquete de medidas que incluyen una dotación presupuestaria adicional para este sector superior al millón de euros

---

## La Comunidad de Madrid, primera región de España con un plan de acción de ayuda a los ganaderos ante la Enfermedad Hemorrágica Epizoótica

- La cuantía aprobada hoy por la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior se destinará a cubrir tanto los gastos veterinarios como por fallecimiento del animal
- Se solicitará al Gobierno central un estudio de prevalencia de la inmunidad, una vacuna o la inclusión de la EHE en las pólizas de seguros
- La vigilancia se extenderá a otros ámbitos ya que, por ejemplo, se procederá al análisis de síntomas en posibles ataques de cánidos o buitres y se controlarán también a las especies silvestres
- Hasta la fecha, se ha confirmado la presencia de este mal en 628 explotaciones, con 4.233 animales sintomáticos notificados y 413 fallecidos

**13 de noviembre de 2023.-** La Comunidad de Madrid ha presentado hoy un plan integral de acción para paliar los graves efectos que está provocando la Enfermedad Hemorrágica Epizoótica (EHE) en el sector ganadero. Con ello se convierte en la primera región de España en diseñar una completa estrategia que ayude a las asociaciones agrarias a hacer frente a una problemática que pone en riesgo la sostenibilidad de la cabaña madrileña y, ante la cual el Gobierno central ha preferido no intervenir.

Este paquete de medidas ha sido aprobado tras la reunión que han mantenido en la sede de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior representantes del Ejecutivo autonómico, propietarios de explotaciones y organizaciones de este ámbito. Incluye una dotación presupuestaria adicional superior al millón de euros, que se suma a otras ya adoptadas, y cuya aportación se hará por concesión directa para, por un lado, cubrir gastos veterinarios (827.200 euros) y, por otro, de fallecimiento por cabeza de ganado muerto por este motivo (294.000 euros).

Otra de las propuestas será la solicitud al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de un estudio de prevalencia de la inmunidad, con vistas a un

posible rebrote el año próximo; la puesta en marcha de una vacuna y la inclusión de la EHE en las pólizas de Agroseguro.

## **PROTOCOLOS PARA SEGUIR LA EVOLUCIÓN DE LOS CASOS**

Igualmente, se establecerá un protocolo de colaboración con la Facultad de Veterinaria de la Universidad Complutense y el Colegio Oficial de Veterinarios de Madrid para seguir la evolución de casos y sus consecuencias. A ellos se unirán los expertos de la Consejería que, tal y como llevan haciendo desde el pasado mes de agosto, continuarán en contacto con las Asociaciones de Defensa Sanitaria Ganadera (ADSG) y los dueños de las explotaciones para conocer la situación de la cabaña en cada momento e intentar evitar nuevos contagios.

La vigilancia se extenderá a otros ámbitos, ya que se procederá al análisis de síntomas en posibles ataques de cánidos o buitres; se obligará a los cotos de caza mayor a que lleven muestras de las piezas sospechosas cobradas durante las monterías; y habrá revisión de animales silvestres si hay sospecha de la dolencia por parte del Cuerpo de Agentes Forestales.

Por último, el Centro de Recuperación de Animales Silvestres (CRAS) pone a disposición de los afectados este recurso para realizar pruebas veterinarias y, además, continúa activo el servicio gratuito de drones que la Comunidad de Madrid financia en su totalidad para, mediante cámaras térmicas, detectar el aumento de temperatura de los ejemplares en áreas de difícil acceso permitiendo avisar a los expertos ante una sospecha y obtener un rápido diagnóstico.

## **PREVENCIÓN CON INSECTICIDAS Y LARVICIDAS**

La EHE tiene carácter vírico infeccioso no contagioso y se transfiere por vectores, generalmente insectos, por lo que el traslado a espacios libres de enfermedad en otros lugares de España requiere utilizar vehículos desinsectados. La mejor prevención es el uso de insecticidas y larvicidas en ganado, zonas de crías, medios de transporte e instalaciones.

La sintomatología es normalmente leve, moderada e incluso asintomática. Los casos graves son pocos y la mortandad se debe a cojeras que producen falta de movilidad, así como dificultad para comer o beber por úlceras en la boca. Afecta a bovinos, ovinos y caprinos, y también a cérvidos silvestres como ciervo, gamo y corzo. Sin embargo, no se transmite al hombre ni a la cadena alimentaria, pudiendo continuar el consumo de productos como leche o carne.

En la comunidad autónoma madrileña hay a día de hoy focos en la especie bovina de las delegaciones comarcales de agricultura de Alcalá de Henares, San Martín de Valdeiglesias, Madrid, Colmenar Viejo, Buitrago de Lozoya, El Escorial y Torrelaguna. Actualmente, existen 1.554 explotaciones de bovino en



Comunidad  
de Madrid

# Medios de Comunicación

la región, con un censo de 98.672 cabezas. Hasta la fecha, se ha confirmado la presencia de EHE en 628 de ellas, con 4.233 animales sintomáticos notificados por veterinarios y 413 fallecidos, lo que representa una morbilidad del 4,3% y una mortalidad del 0,5%.